

1. Record Nr.	UNINA9910672147703321
Autore	Vidal-Quadras Trias de Bes Miguel
Titolo	Patentes e industria farmaceutica [[recurso electronico]] / Dirigido por Miguel Vidal-Quadras Trias de Bes; Coordinadora por Nuri Gines Castellet
Pubbl/distr/stampa	Barcelona, : Bosch Editor, 2006
ISBN	1-5129-1406-1
Descrizione fisica	1 online resource (162 p.)
Soggetti	Farmacia Patentes Pharmacy Patents
Lingua di pubblicazione	Spagnolo
Formato	Materiale a stampa
Livello bibliografico	Monografia
Note generali	Description based upon print version of record.
Nota di contenuto	<p>II. Primera cuestion: la invocabilidad ante los tribunales del acuerdo ADPIC/OMC2. Por su propia naturaleza, el Acuerdo ADPIC, como el resto de acuerdos OMC, no puede ser invocado directamente ante los tribunales de la Comunidad Europea y...; 3. Tras la entrada en vigor del Tratado de Niza el 1 de febrero de 2003, el ADPIC ha quedado cubierto integramente por la competencia atribuida a la Comunidad...; III. Segunda cuestion; 1. El apartado 7 del articulo 70 del ADPIC no preve el anadido de solicitudes de patente de producto a las solicitudes de patente de procedimiento...</p> <p>2. Es necesario interpretar y aplicar el ADPIC de manera sistemática y coherente con el resto de reglas internacionales aplicables así como con los principios y...IV. Conclusiones; DERECHO DE PATENTE, EXCLUSIVIDAD DE DATOS Y COMERCIALIZACION DE GENERICOS. USO EXPERIMENTAL Y CLAUSULA BOLAR; I. Aspectos diferenciales entre la exclusividad de datos de los medicamentos y el derecho de patente; II. Los actos relativos a la solicitud de medicamentos no constituyen actos de infracción de patente</p> <p>III. La denominada clausula Bolár en el marco de la relación entre autorización de medicamentos genéricos y derechos de patenteIV. Las actividades encaminadas a la obtención de una autorización de</p>

comercialización de un medicamento como actos realizados con finalidad experimental; V. La transposición de la cláusula Bolar en España y en otros países europeos; VI. De la invocación en España de la cláusula Bolar a pesar de no haber sido aprobada aun la incorporación de la cláusula Bolar a la ley de patentes
